



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS



Reserva Tropical Flora y Fauna del Plátano

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION N° 089 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 17 ABR. 2024

VISTO;

El Oficio N° 547-2024- GRL -GSRAA/18.03, del 15 de Abril del 2024, de la Oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, mediante el cual declara **PROCEDENTE**, la **Ampliación de Plazo N° 20**, solicitada por la contratista Constructora YAVARI S.R.L. de la Obra: **"Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Pública Básica Regular Técnico Industrial Agropecuario Kumpanama de la Comunidad de Nuevo Progreso, Distrito de Balsapuerto - Provincia de Alto Amazonas - Región Loreto"**

CONSIDERANDO ;

Que, el 22 de Julio del año 2022 se suscribe el Contrato: N° 337-2022-GRL-GSRAA/18.01.04, entre la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS y la empresa contratista CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L. para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUESTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO"**.

Que, con fecha 05 de agosto del año 2022 la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas hizo la ENTREGA DE TERRENO a la empresa Contratista "CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L", así dando cumplimiento al artículo N° 176, literal b) de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, con fecha 22 de agosto del 2022, y mediante CARTA N° 152-A-2022-GRL-GSRAA/18, La Entidad remite a la constructora YAVARI el informe N°02-2022-GRL-GSRAA/18.03.03 el inicio del plazo de ejecución de obra, será desde el día 23/08/2022.

Que, con fecha 29 de agosto del 2022, y mediante CARTA N° 015-2022-CSK/MLT/RC, la Supervisión solicita al Contratista la presentación del informe técnico de revisión del expediente técnico, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con fecha 27 de febrero del 2024, y mediante CARTA N° 060-2024-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N° 040-2024-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°16 por 19 días calendario (periodo del 26.01.2024 al 13.02.2024), con lo cual se obtiene 540 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 13/02/2024.



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Escuela Tropical. Flora y Fauna del Planicie

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION N° 089 -2024-GRL-GSRAA/18

Que, con fecha 25 de marzo del 2024, y mediante CARTA N° 080-2024-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N° 060-2024-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°17 por 45 días calendario, con lo cual se obtiene 585 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 29/03/2024.

Que, con fecha 04 de abril del 2024, y mediante CARTA N° 085-2024-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N° 072-2024-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°18 por 07 días calendario, con lo cual se obtiene 592 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 05/04/2024.

Que, mediante CARTA N° 038-2024-CY, de fecha 26/03/2024 el Contratista remite la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 19 por 5 días calendario, de acuerdo a la causal prevista en el numeral a) contenida en el Art.197° del Reglamento de la ley de Contrataciones con el Estado vigente; y la Supervisión mediante CARTA N° 035-2024-CSK/MLT/RC, de fecha 01/04/2024 remite a la Entidad el Informe de opinión a Solicitud de Ampliación de Plazo N°19, por 5 días calendario, señalando que es procedente desde el punto de vista técnico y legal la aprobación por la causal determinada según el literal a) **Atrasos y/o Paralizaciones por causas no atribuibles al contratista**, del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Que, mediante CARTA N° 044-2024-CY, de fecha 08/04/2024 el Contratista remite la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 20 por 6 días calendario, de acuerdo a la causal prevista en el numeral a) contenida en el Art.197° del Reglamento de la ley de Contrataciones con el Estado vigente; y la Supervisión mediante CARTA N° 043-2024-CSK/MLT/RC, de fecha 09/04/2024 remite a la Entidad el Informe de opinión a Solicitud de Ampliación de Plazo N°20, por 6 días calendario, señalando que es procedente desde el punto de vista técnico y legal la aprobación por la causal determinada según el literal a) **Atrasos y/o Paralizaciones por causas no atribuibles al contratista**, del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Que mediante OFICIO N° 075 – 2024 – GRL – GSRAA/18.07 de fecha 15 de Abril del 2024, la oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, OPINA: Que, se declare **PROCEDENTE**, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 20 de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO"**, a la **CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L** por **SEIS (06) días calendarios**, por estar arreglado a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Riwo Amazonas
Reserva Tropical, Patrimonio Natural del Planeta

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION N° 089 -2024-GRL-GSRAA/18

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 04-2022-GRL-CR, DEL 11 DE MARZO DEL 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- DECLARAR PROCEDENTE, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 20 por 6 días calendarios, a la CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al Artículo 197.- Causales de ampliación de plazo – Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al Contratista CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L, Consorcio Supervisor KUMPANAMA y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS